

Activistas, traficantes e investigadores en la industria migratoria en México

Activists, Smugglers, and Researchers in the Migration Industry in Mexico

Ester Serra Mingot¹

RESUMEN

En este artículo se problematiza el papel de activistas, traficantes e investigadores en la lucrativa industria migratoria actual, entendida como el conjunto de redes migratorias transnacionales que facilitan el movimiento de personas (a menudo) en contra de las leyes de los Estados. El análisis se basa en los datos obtenidos durante 18 meses de trabajo de campo etnográfico con migrantes africanos en tránsito por México, traficantes y activistas de organizaciones de la sociedad civil. A partir de tres casos específicos –un activista, un traficante y una investigadora académica– el artículo dilucida cómo las prácticas llevadas a cabo por estos actores son criminalizadas (o no) y de qué manera contribuyen a la perpetuación de la migración irregular. Alejado del enfoque estadocéntrico, este artículo contribuye a la literatura actual al analizar ciertas actividades transgresoras y la posición subjetiva de quienes las ejecutan, ya sea por razones éticas, económicas o políticas.

Palabras clave: 1. industria migratoria, 2. traficantes, 3. activistas, 4. migrantes africanos, 5. México.

ABSTRACT

This article aims to problematize the role of activists, smugglers, and researchers in the current lucrative migration industry, understood as networks of transnational migration that facilitate the movement of people, often in violation of states laws. The analysis is based on data obtained through 18 months of ethnographic fieldwork with African migrants in transit through Mexico, smugglers, and activists in civil society organizations. Based on three specific cases—an activist, a smuggler, and a researcher—this work elucidates how the practices implemented by these actors are criminalized (or not), and how they contribute to the perpetuation of irregular migration. Moving away from a state-centric approach, this article contributes to the current literature by analyzing certain transgressive activities and the subjective position of those involved, whether for ethical, financial, or political reasons.

Keywords: 1. migration industry, 2. smuggler, 3. activists, 4. African migrants, 5. Mexico.

Fecha de recepción: 13 de junio, 2023

Fecha de aceptación: 6 de febrero, 2024

Fecha de publicación web: 30 de noviembre, 2024

Publicación web de la traducción (español): 30 de noviembre, 2024

¹Bonn International Center for Conflict Studies, Alemania; Centro de Investigación y Docencia Económica, México, ester.s.mingot@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-5399-0672>



INTRODUCCIÓN²

Para la mayoría de las personas, migrar no es una tarea fácil. Por un lado, existen obstáculos naturales, tales como ríos, selvas, montañas, desiertos y el mar; por otro, existen obstáculos políticos, como las fronteras y la burocracia la mayoría de los Estados-nación modernos, así como el derecho a entrar y permanecer en ellos. Para superar estos obstáculos se requieren recursos específicos, entre ellos dinero o recursos financieros (para pagar el transporte, los abogados, la comida y el alojamiento en el trayecto), recursos sociales (como las redes informales) y conocimientos (por ejemplo, saber cómo solicitar un visado). Como lo han demostrado las investigaciones, estos recursos suelen ser proporcionados por proveedores de servicios formales e informales, como agencias de contratación y de viajes, organizaciones de la sociedad civil (OSC), plataformas digitales y traficantes de personas (Düvell y Preiss, 2021).

La migración ha llegado a ser un negocio lucrativo en todo el mundo, debido, por un lado, al deseo de los migrantes de desplazarse y, por el otro, a los intentos de los gobiernos por controlar los flujos migratorios (Gammeltoft-Hansen y Nyberg Sørensen, 2013). Esta ha sido identificada como una de las muchas paradojas del actual sistema neoliberal (Varsanyi y Nevins, 2007; Evans, 2008; Little y Vaughan-Williams, 2017; Téllez *et al.*, 2018; Galemba *et al.*, 2019; Zhan, 2020; Richter y Vigh, 2022). Si bien las políticas económicas neoliberales fomentan el flujo transnacional de dinero, bienes y mano de obra barata, estas políticas parecen ir de la mano de un discurso migratorio xenófobo que desalienta la migración internacional (Hollifield, 2004). De esta manera, las políticas neoliberales de globalización que facilitan la inversión y el intercambio globales también contribuyen al aumento de las redes transnacionales del crimen organizado, como la trata de personas y el tráfico de migrantes.

La relación entre las políticas neoliberales de globalización y el auge de las redes transnacionales del crimen organizado en México ha sido objeto de importantes investigaciones académicas y discursos políticos (Vogt, 2013; Alvarez, 2020; Calveiro, 2021). Las políticas neoliberales que enfatizan la desregulación de los mercados, la liberalización del comercio y la reducción de la intervención estatal han sido fundamentales para facilitar el flujo transfronterizo de bienes y capitales (Richter y Vigh, 2022). Si bien estas políticas han contribuido al crecimiento económico y al fomento comercial, también han generado un entorno propicio para la expansión de las organizaciones criminales transnacionales (Richter y Vigh, 2022). Además, la búsqueda de la maximización de las ganancias en la economía de mercado globalizada ha fomentado la corrupción dentro de las instituciones gubernamentales, perpetuando un entorno en el que prospera el crimen organizado.

² A lo largo de las distintas etapas de investigación, este proyecto fue financiado por las siguientes instituciones: el Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS, por sus siglas en inglés) (2021); el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD, por sus siglas en alemán) (2021-2023) (ST43-Research Fellowship Programmes), y la Fundación Gerda Henkel-Special Programme Forced Migration (2024-2026).

En el neoliberalismo, el Estado ya no es la estructura homogénea que era en el pasado, sino que ha devenido en un aparato altamente fragmentado y discontinuo. Los actores del sistema político reconocen y generalmente respetan sus respectivas jurisdicciones, permitiéndose mutuamente actuar, siempre que las reglas de acumulación y de libre mercado permanezcan difusas y cambiantes. Cada actor establece relaciones entre el ámbito público y el privado, así como entre lo que debe y no debe ser criminalizado, según una noción de conveniencia en cierta medida flexible (Calveiro, 2021).

Es por ello que el neoliberalismo ha fomentado vínculos significativos con las llamadas industrias de la migración, entendidas como las redes de servicios formales e informales que facilitan la migración (Salt y Stein, 1997). El énfasis neoliberal en la desregulación económica, los principios del libre mercado y la reducción de la intervención estatal han creado un entorno propicio para el crecimiento de las industrias relacionadas con la migración laboral internacional. Las agencias de contratación, los intermediarios laborales y otros facilitadores de la migración (Sanchez, 2017) han prosperado bajo esta ideología, beneficiándose de la mercantilización de la movilidad laboral.

Con base en la literatura disponible sobre las industrias migratorias, entendidas como las redes migratorias transnacionales que facilitan el movimiento de personas a menudo en contra de las reglas de los Estados, este artículo busca ahondar y problematizar en torno al papel de los investigadores, traficantes y activistas en estas lucrativas industrias. Para ello, se obtuvieron datos a lo largo de 18 meses de trabajo de campo etnográfico con migrantes africanos en tránsito por México, con actores de la sociedad civil que apoyan a las poblaciones migrantes y con los traficantes mismos. A partir de tres casos específicos –el de un activista, un traficante y una investigadora académica– el artículo traza la delgada línea entre la legalidad y la ilegalidad en prácticas específicas orientadas a beneficiarse de las dificultades de otras personas para migrar y facilitar tal proceso.

En este trabajo se reflexiona sobre el papel de los investigadores, las OSC y los traficantes en los procesos implicados en la movilidad irregular dentro de o entre países, con el objetivo final de cruzar una frontera nacional específica sin los documentos migratorios necesarios. Lejos de un enfoque estadocéntrico, este estudio contribuye a la literatura actual al analizar ciertas actividades transgresoras (si no directamente ilícitas) en sus contextos locales específicos y la posición de los sujetos involucrados, ya sea por razones éticas, económicas o políticas.

Este artículo es original en dos sentidos: por un lado, contribuye a las teorías actuales sobre infraestructura migratoria; en concreto, el artículo se enfoca en los investigadores como contribuyentes y perpetuadores de la industria migratoria. Con base en estudios de antropología crítica (Cabot, 2019), este estudio sostiene que, al perseguir la financiación proporcionada por el Estado o las instituciones privadas para documentar las desgracias de los migrantes, los investigadores contribuyen a las infraestructuras migratorias e incluso las refuerzan. Por otro lado, empíricamente este es uno de los pocos estudios que explora el papel del traficante de primera mano, a través de conversaciones y observaciones realizadas con los propios traficantes.

El artículo está estructurado de la siguiente manera: en la primera sección se presenta el contexto del estudio, seguido de la base teórica sobre el tema de las infraestructuras migratorias; a continuación se describe la metodología y se exponen tres casos empíricos que son analizados en la sección final del artículo, donde se sugieren otras vías de investigación sobre este tema.

DINÁMICA MIGRATORIA ACTUAL EN MÉXICO

Como cualquier otro país de tránsito, México es un lugar intermedio caracterizado por una compleja mezcla de pueblos, políticas y movimientos (Galemba *et al.*, 2019; Ruiz-Soto, 2020). Recientemente se ha reavivado el papel de México en el movimiento de tránsito entre América del Sur y América del Norte. El cambio del gobierno actual a una dirección más orientada hacia los derechos humanos de los migrantes indocumentados ha ido acompañado de un mayor control de la migración en tránsito a través del país. Como ya se ha documentado (Serra Mingot, 2023), esta táctica contradictoria tanto de apertura como de control migratorio convierte a México en un actor clave en la gestión que Estados Unidos implementó de su propia *crisis migratoria*. Esta táctica no solo evidencia el enfoque teórico de derechos humanos de México hacia la migración, sino que también facilita los acuerdos económicos con Estados Unidos, lo que le otorga a México los beneficios de pertenecer a organizaciones internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

No obstante, aunque en la legislación migratoria mexicana la falta de documentos migratorios se considera una falta administrativa y no un delito, resulta fundamental señalar la criminalización de las personas en estas circunstancias. Aunque no son migrantes ilegales, los efectos de control y contención migratoria han generado una atmósfera de xenofobia y a la criminalización de los migrantes en el país (Eguren y Fernández García, 2017).

Históricamente, México ha sido un país de tránsito en el trayecto hacia Estados Unidos o Canadá para migrantes centroamericanos y sudamericanos (Villafuerte-Solís y Anguiano-Téllez, 2020). Sin embargo, los acuerdos bilaterales de los últimos años entre la Unión Europea (UE) y países fronterizos como Marruecos, Turquía y Libia para evitar la llegada de migrantes africanos a la UE (Schapendonk *et al.*, 2020) han obligado a muchos de estos migrantes a buscar rutas migratorias alternativas a través de los países americanos hacia Estados Unidos o Canadá (Cinta Cruz, 2020; Miranda, 2023; Serra Mingot y González Zepeda, 2023b).

Resulta difícil medir el alcance de la migración africana en México. Si bien algunos migrantes africanos llegan a México con visas de turista válidas, son una minoría en comparación con los que llegan de manera irregular por tierra. Por sus políticas de visas relativamente liberales y su presencia consular en varios países africanos, Ecuador y Brasil son los principales puntos de entrada para muchos africanos que, tras volar a uno de estos dos países con visa de turista, comienzan a desplazarse por tierra hacia el norte transitando rutas irregulares (Álvarez Velasco, 2016).

De todas maneras, en ocasiones estas llegadas irregulares a través de la frontera sur de México con Guatemala no son interceptadas por las autoridades migratorias y no se registran oficialmente. Por tanto, no se debe subestimar el número de migrantes africanos. De hecho, los estudiosos de la migración que trabajan en Costa Rica y Panamá han informado de un gran número de migrantes africanos en estas rutas (Winters, 2019; Navarro-Alvarado, 2022). Al mismo tiempo, sin embargo, también es importante tener en cuenta que hace algunos años, como estrategia para evitar la deportación, muchos migrantes haitianos se hacían pasar por congoleños al registrarse en el Instituto Nacional de Migración (INM) o en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). Esto se debe a que deportar a los migrantes africanos desde México resulta costoso y burocráticamente complicado, mientras que deportar a los haitianos a su país es un proceso mucho más sencillo (Sánchez Nájera, 2018; Serra Mingot, 2023).

El destino para la mayoría de estos migrantes suele ser Estados Unidos o Canadá. Sin embargo, los controles fronterizos actuales y las políticas migratorias restrictivas para entrar y quedarse legalmente en estos países están obligando a muchos de estos migrantes a permanecer en México bajo condiciones jurídicas y económicas inciertas (Serra Mingot, 2023). Hasta mediados de 2019, las autoridades migratorias mexicanas emitían un “oficio de salida del país” o permiso de salida para quienes llegaban a México por la frontera sur con Guatemala. Este documento se otorgaba a los migrantes que no deseaban solicitar asilo en México o cuya repatriación sería difícil o costosa.³ El oficio de salida daba a los beneficiarios entre 20 y 30 días para abandonar el país, mismos que utilizaban para viajar hacia el norte, en dirección a la frontera con Estados Unidos (Morley y Goss, 2021). Sin embargo, en mayo de 2019, en respuesta al elevado número de migrantes indocumentados que llegaban desde México, Estados Unidos amenazó a México con multas económicas si este último no impedía que los migrantes indocumentados cruzaran la frontera estadounidense (Ruiz-Soto, 2020; Serra Mingot, 2023).

Fue ante este trasfondo que el gobierno mexicano se enfrentó, por un lado, al dilema de controlar la migración y, por otro, cumplir con la política vigente de respeto a los derechos humanos de los migrantes. El primer paso fue militarizar las fronteras norte y sur del país, lo que provocó que un gran número de migrantes fueran aprehendidos y detenidos en las ciudades fronterizas (Morley y Goss, 2021; Thomas, 2023). Tras esta medida, a finales de 2019 dejaron de emitirse visas de tránsito o salida, lo que provocó que muchos africanos quedaran atrapados en las ciudades fronterizas. Esta situación pronto se volvió insostenible y ocasionó que aproximadamente 1 300 migrantes africanos recibieran algún tipo de permiso de residencia en México (a manera de protección humanitaria o por condición de apátrida), algunos de forma voluntaria y otros sin entender del todo lo que estaban solicitando (Yates y Bolter, 2021). Los académicos han abordado esta emisión aparentemente aleatoria de documentos migratorios describiéndola como una especie de “parche” para atender el vacío legal existente (Serra Mingot, 2023; Thomas, 2023).

³ Debido a la limitada representación consular que la mayoría de los países africanos tienen en México y al costo de deportar a una persona africana (aproximadamente 10 000 USD), los nacionales africanos rara vez son devueltos, por lo que se les expidieron permisos de salida hasta mediados de 2019.

REPENSANDO EL TRÁFICO DE PERSONAS
EN LAS INDUSTRIAS MIGRATORIAS

Las políticas económicas neoliberales actuales han sido ampliamente criticadas por su incongruencia (Calveiro, 2021). El neoliberalismo se entiende como

una teoría de las prácticas económicas políticas que propone que el bienestar humano se puede fomentar mejor mediante la liberación de las posibilidades y habilidades empresariales individuales dentro de un marco institucional caracterizado por fuertes derechos de propiedad privada, mercados libres y libre comercio (Harvey, 2005, p. 2).

Si bien estas políticas impulsan el flujo de bienes y de dinero a través de las fronteras, así como la demanda de mano de obra barata, también desalientan el movimiento legal de personas a través de las fronteras.

Las articulaciones sistémicas entre el neoliberalismo, las movilidades y el crimen organizado son fundamentales para comprender las dinámicas complejas en juego en el panorama global contemporáneo. Las políticas neoliberales, impulsadas por la búsqueda de ganancias y la eficiencia del mercado, han llevado a la liberalización del comercio, la desregulación y la privatización de diversos sectores. Estas políticas han incrementado la desigualdad económica y la de movilidad, ya que a menudo benefician a los ricos y a las corporaciones multinacionales al tiempo que marginan a las poblaciones vulnerables (Alvarez, 2020; Stock, 2023). Esta desigualdad crea disparidades socioeconómicas y privación de derechos, orillando a los individuos hacia actividades transgresoras como medio de supervivencia o movilidad ascendente. Como afirma Wendy Vogt (2018), “las políticas de seguridad Estatal se convierten en una forma de abordar las inseguridades producidas por el neoliberalismo, pero en última instancia reproducen más inseguridad y violencia” (p. 43).

Otra incongruencia del neoliberalismo radica en el hecho de que traslada la responsabilidad social —es decir, la responsabilidad del Estado de cuidar y proteger— a los individuos, dejándolos a merced de sus propios recursos o de programas filantrópicos financiados con fondos privados (Zhan, 2020). En otras palabras, el neoliberalismo es “congénitamente ciego a la necesidad de protección social” (Evans, 2008, p. 277), que se transfiere a otros actores, incluidas las empresas, las comunidades, las OSC y los individuos. Esta transferencia de responsabilidades, junto con la disposición de otros actores en asumirlas, ha llevado a varios académicos a advertir contra el papel de las OSC al permitir que el Estado se desentienda de su responsabilidad de proteger (Skleparis, 2015; Zhan, 2020; González Zepeda y Serra Mingot, 2021). Sin embargo, el problema aquí radica en el hecho de que, en el caso de los migrantes indocumentados, esto se justifica por la entrada y permanencia no autorizadas de estos en el país. Es por ello que cabe preguntarse si los migrantes son *no autorizados* (expresión a menudo utilizada como eufemismo para ilegales), ¿qué hacen con esto las personas y las organizaciones que los ayudan?

La neoliberalización del control fronterizo se refiere al intento de conciliar las políticas económicas neoliberales con la necesidad de seguridad y regulación en un mundo caracterizado por el comercio globalizado, la migración transnacional y el movimiento de capital. Este enfoque

ha sido criticado por su potencial para ignorar las preocupaciones en materia de derechos humanos y justicia social. De hecho, la neoliberalización del control fronterizo, sumada a toda la atención que recientemente se ha prestado al bienestar de los migrantes indocumentados y a las preocupaciones humanitarias y de seguridad relacionadas con la migración (Little y Vaughan-Williams, 2017), tiene repercusiones éticas y políticas contradictorias en la migración (Robinson, 2022). Como muestran los casos presentados en este artículo, hay una serie de actores que brindan algún tipo de apoyo a estas personas no autorizadas y, en cierta medida, también participan en prácticas transgresoras, aunque con distintos grados de *ilegalidad*.

En todo el mundo, los Estados tienden a reducir las prácticas al margen de la ley –que no encajan en la narrativa estatal– a acciones delictivas simplificadas, como el tráfico o el bandidaje (Keshavarz y Khosravi, 2022). De hecho, “el tráfico se plantea como un problema ya que socava la autoridad del Estado sobre la movilidad de personas y mercancías y su supuesta posición como único organizador de la vida social, económica y política” (Keshavarz y Khosravi, 2022, p. 3). Tradicionalmente, la investigación académica y de políticas que aborda la migración, en particular el tráfico de personas, lo ha hecho desde una perspectiva estadocéntrica, es decir, como un “problema que debe ser [...] resuelto” (Keshavarz y Khosravi, 2022, p. 3). En este sentido, y como cualquier otra práctica catalogada como delictiva por el Estado, el tráfico de personas se convierte en un negocio o una industria rentable. No obstante, las recientes investigaciones empíricas sobre la facilitación de la migración han suscitado inquietudes sobre el predominante abordaje desde perspectivas criminológicas al análisis del tráfico de personas (Sanchez y Zhang, 2020).

Un creciente corpus de estudios críticos ha examinado y cuestionado la representación de la facilitación migratoria como algo inherentemente criminal, haciendo hincapié en sus profundas conexiones sociales en un esfuerzo por ir más allá de las caracterizaciones a menudo simplistas y anecdóticas que se encuentran en los debates académicos, políticos y de los medios de comunicación (Sanchez y Zhang, 2020).

Los traficantes de migrantes forman parte del llamado “negocio de la migración”, definido por Salt y Stein (1997) como “redes institucionalizadas con complejas cuentas de ganancias y pérdidas, que incluyen un conjunto de instituciones, agentes e individuos, cada uno de los cuales puede obtener una ganancia comercial” (p. 448). Desde entonces, esta idea ha evolucionado y mutado a otros conceptos en un intento de dar cabida a las complejidades de la migración. El concepto de industrias migratorias resulta útil para analizar y problematizar no sólo el concepto de tráfico de personas (tal como se entiende tradicionalmente), sino también el papel de otros actores involucrados en el movimiento irregular de personas para obtener beneficios económicos directos o indirectos.

En su libro sobre las industrias migratorias, Nyberg Sørensen y Gammeltoft-Hansen (2013) sostienen que la industria migratoria abarca múltiples actores, que van desde:

pequeños empresarios migrantes que facilitan el transporte de personas, hasta empresas multinacionales que llevan a cabo deportaciones; y desde migrantes individuales que ayudan

a otros a realizar el viaje, hasta redes delictivas organizadas que obtienen ganancias del tráfico de personas (p. 2).

También mencionan la miríada de organizaciones no gubernamentales (ONG), algunas de las cuales reciben fondos, ya sea de los gobiernos o de organizaciones internacionales (como la Organización de las Naciones Unidas), para proporcionar una variedad de servicios a los migrantes. En otras ocasiones, estas organizaciones trabajan de forma independiente ayudando “tanto a migrantes documentados como indocumentados” (Nyberg Sørensen y Gammeltoft-Hansen, 2013, p. 3).

Hernández-León (2013) define la industria migratoria como

el conjunto de empresarios, empresas y servicios que, motivados principalmente por la ganancia económica, facilitan la movilidad internacional, el asentamiento y la adaptación, así como la comunicación y las transferencias de recursos de los migrantes y sus familias a través de las fronteras (p. 25).

Esta industria también involucra las formas en que

la aplicación de las leyes migratorias y la vigilancia produce una ilegalidad que, combinada con el capitalismo neoliberal, genera ganancias para una variedad de actores, incluidos políticos, medios de comunicación, empresas, contratistas militares y centros de detención, ONG, traficantes de personas, reclutadores y abogados (Galemba *et al.*, 2019, p. 74).

Para fines de este artículo, los investigadores también se han agregado a esta lista.

El concepto de “industrias migratorias” está estrechamente vinculado al de “infraestructuras migratorias” (Xiang y Lindquist, 2014, p. S133). Si bien ambos conceptos abarcan dimensiones similares –como la comercial (intermediarios de reclutamiento), la regulatoria (Estado y todo el aparato burocrático), la tecnológica (comunicación y transporte), la humanitaria (ONG y organismos internacionales) y la social (redes de migrantes)– las industrias migratorias se centran mayormente en las infraestructuras que facilitan la migración, más que en las que la impiden (Düvell y Preiss, 2021). Además, las infraestructuras migratorias no necesariamente reconocen el interés financiero de todos los actores, mientras que este artículo coincide con la definición de la industria migratoria de Hernández-León (2013), según la cual todos los actores están, en mayor o menor medida, motivados por las ganancias financieras resultantes del acceso incierto de los migrantes al sistema de protección mexicano.

En este trabajo se analizan tres actores diferentes que, con base en lo que hacen y los beneficios financieros que obtienen, podrían considerarse en algún punto del amplio espectro del tráfico de personas, aunque algunos son considerados buenos, otros malos y otros imparciales. El término “traficante” es una categoría creada por el Estado para referirse a “las personas que transgreden las leyes estatales que rigen la movilidad de cosas, personas y prácticas, un nombre que conlleva enormes consecuencias negativas que pueden llegar hasta la pérdida de la vida” (Sharma, 2022, p. 169). En lugar de abordar el tráfico como un acto delictivo, algunos académicos han defendido

la necesidad de verlo más bien como una respuesta a la condición de precariedad o como una forma de protesta social contra la desigualdad económica, el acceso diferencial a la asistencia social y la hegemonía del Estado-nación sobre las fronteras (Keshavarz y Khosravi, 2022).

Los traficantes de personas son vistos como “delincuentes sin escrúpulos y comerciantes de seres humanos” (Sanchez, 2017, 2018, 2022, Deshingkar, 2021; Izcara Palacios, 2022; Aziani, 2023; Casillas R., 2023). Con esta idea en mente, siendo reforzada por un colorido discurso mediático, se describe el tráfico de personas como algo que comienza con un migrante inocente que ingresa al proceso de manera voluntaria, encontrándose entonces sujeto a abuso físico y extorsión durante el viaje (Aronowitz, 2001). Aunque lamentablemente este es el caso de muchas personas, investigaciones recientes han demostrado que esto no es cierto en el caso de todos los migrantes que utilizan los servicios de los traficantes (Deshingkar, 2021). De hecho, como han demostrado estudios actuales:

las actividades de los “traficantes” no suelen ser del tipo espectacular que acaba en las portadas de los tabloides, sino que, con mucha más frecuencia, son parte cotidiana de la vida de las personas, necesaria, por supuesto, por las múltiples prohibiciones implementadas por los Estados-nación (Sharma, 2022, p. 170).

De hecho, las personas que se dedican al “tráfico de personas” a menudo se consideran empresarios, trabajadores, activistas solidarios y demás (Sharma, 2022). Además, los estudios etnográficos han demostrado que las redes de contrabando se basan y se desarrollan a través de relaciones personales (coétnicas) y no a través de redes criminales complejas (Sanchez y Zhang, 2020; Sanchez, 2022).

Aunque ha habido un incremento de estudios empíricos que proponen puntos de vista alternativos sobre el tráfico de migrantes, todavía son escasas las investigaciones sobre las características de los traficantes de migrantes, su modus operandi y las interacciones que tienen con los migrantes (Aziani, 2023). Si bien los geógrafos críticos han problematizado ampliamente el discurso del tráfico (Kuschminder y Triandafyllidou, 2020) y la trata de personas (Yea, 2020), la interacción geográfica con los traficantes sigue siendo limitada (Sharapov, 2017), probablemente debido a que se enfocan en los países receptores de migrantes, a que priorizan a las víctimas sobre los perpetradores o a las dificultades para recopilar datos sobre los traficantes (Sanchez y Zhang, 2020). La escasa atención que se les presta a los traficantes en los estudios migratorios conduce a malas interpretaciones entre la opinión pública, los responsables políticos y otros grupos de interés. Estos conceptos erróneos se ven a su vez reforzados por los medios de comunicación y las agencias policiales que presentan a los traficantes de migrantes como miembros inmorales de organizaciones criminales a gran escala (Aziani, 2023).

La literatura reciente al respecto ha propuesto reflexiones críticas sobre la naturaleza multifacética de las actividades implicadas en el tráfico de migrantes asociadas con dos figuras: el “facilitador de la migración”, entendido como individuos que ocasionalmente trafican individuos a pequeña escala y a veces están motivados por la empatía y el “traficante profesional”, que se refiere a grupos más estables que gestionan operaciones más grandes a través de las fronteras

nacionales, cuyo único objetivo es la ganancia económica, incluso si eso implica victimizar a los migrantes (Aziani, 2023).

A pesar de la problematización del concepto, Aziani sigue vinculando la ganancia económica con un mayor grado de ilegalidad, pudiendo implicar violencia. De hecho, la definición de “facilitador de la migración” (más que traficante) está relacionada al concepto de pequeña escala y empatía. La conexión inmediata entre el término “traficante” y la ilegalidad o la criminalidad ha dado lugar a una miríada de eufemismos, como “comerciantes de la migración” para definir a cualquiera que se beneficie de la mercantilización de la migración internacional (Kyle, 2000). Esto se refiere al proceso mediante el cual la migración, particularmente la migración laboral, se convierte en una mercancía que puede comprarse, venderse y comercializarse en el mercado global. En otras palabras, el trabajo y la movilidad del individuo se convierten en activos económicos sujetos a dinámicas de oferta y demanda, lo que puede conducir a condiciones de explotación para los migrantes, ya que su vulnerabilidad se ve exacerbada cuando su trayecto migratorio se trata como una mercancía y no como un asunto de derechos humanos y de dignidad.

En lugar de considerar al tráfico de personas como una actividad meramente productiva desde el punto de vista financiero, en la que se hace demasiado hincapié en la violencia de los traficantes, este artículo apoya la idea de que

la ética del contrabando reside precisamente en su relación con los individuos y las comunidades como una forma de protección negociable desde abajo cuando los Estados no proporcionan, ignoran o restringen activamente los derechos de ciertos grupos a la movilidad, la riqueza y la seguridad (Keshavarz y Khosravi, 2022, p. 9).

En este trabajo, se sostiene que los tres grupos –activistas, traficantes e investigadores–, si bien se benefician de las infraestructuras migratorias, son parte integral de las redes sociales transnacionales y de las infraestructuras de protección social en contextos donde los Estados no las proporcionan ni las protegen.

METODOLOGÍA

Los datos presentados en este artículo forman parte de un proyecto de investigación etnográfica realizado en Tijuana, Tapachula y Ciudad de México (México) entre julio de 2021 y diciembre de 2022. El objetivo principal de estos dos proyectos fue determinar cómo es que los migrantes africanos en tránsito por México superan los desafíos para satisfacer sus necesidades básicas. Los datos se recopilaron principalmente mediante observación participante y entrevistas etnográficas con migrantes africanos, y mediante entrevistas semiestructuradas con miembros de sociedades civiles y de organizaciones internacionales. El estudio se dividió en dos proyectos independientes, el primero de los cuales se llevó a cabo durante la segunda mitad de 2021. Utilizando etnografía de equipo mixto, dos investigadoras entrevistaron a 10 migrantes africanos y a cuatro miembros de las OSC en Tijuana (Serra Mingot y González Zepeda, 2023a).

El segundo proyecto fue realizado por una sola investigadora en las ciudades de Tapachula y Ciudad de México entre enero y julio de 2022. Se entrevistó a un total de 10 migrantes africanos, mientras que varios de los migrantes entrevistados en el primer proyecto –muchos de los cuales ya habían logrado cruzar a Estados Unidos o a Canadá– fueron entrevistados nuevamente de manera remota (por WhatsApp) para dar seguimiento a su situación. También se realizaron entrevistas y observaciones en albergues para migrantes en Ciudad de México y en Tapachula con personal de dichos centros.

Sin embargo, el enfoque de este artículo no son los migrantes africanos entrevistados, sino otros actores que participaron activamente en el estudio, a saber, los miembros de las OSC y los traficantes de personas. Además de las entrevistas con migrantes, también se realizaron entrevistas a miembros de las OSC, de organizaciones internacionales (como el ACNUR y la OIM), y de organizaciones gubernamentales (como la Comar) en Tijuana, Guadalajara, Tapachula y Ciudad de México. También se llevaron a cabo conversaciones informales y observaciones participantes con traficantes de personas.⁴ En este sentido, es importante destacar el posicionamiento de la investigadora como punto crucial para construir la relación necesaria para obtener esta información. Como se abordado ya en otro estudio (Serra Mingot, 2023), ser una mujer europea blanca y ser vista como una persona “inofensiva” parecía facilitar la relación con los entrevistados africanos, incluidos los traficantes. Además, el haber estado previamente en sus países de origen o en los países en los que habían vivido (como Ghana, Sudán, Uganda y Kenia) ayudó a crear un cierto nivel de puntos en común.

Todos los participantes en este estudio fueron debidamente informados sobre la naturaleza de la investigación y el motivo por el que la autora se acercaba a ellos. No obstante, es importante hacer notar la delgada línea entre la investigación abierta y la encubierta en la que este estudio se sitúa. Como se explica en la siguiente sección, cuando la autora conoció a Alejandro –un activista integrante de una ONG mexicana– y a Omar –dueño de un café y traficante nigeriano–, inmediatamente les habló de su trabajo y del tema de su investigación. En consecuencia, ambos estaban plenamente conscientes de los motivos para visitar sus instalaciones. Aunque lo sabían, la autora nunca les pidió una entrevista formal simplemente porque Alejandro no había trabajado directamente con migrantes africanos y porque Omar era un migrante establecido que había estado viviendo y trabajando en México durante los últimos veinte años, por lo que no encajaba en el perfil migrante específico que la autora buscaba en esta investigación.

A medida que transcurría el tiempo y la autora seguía reuniéndose con ellos regularmente, sus prácticas transgresoras empezaron a salir a la luz en las conversaciones. En ese momento, la autora se vio obligada a tomar dos decisiones importantes. Por un lado, podía pedirles que le contaran esas prácticas en una entrevista formal (lo que probablemente hubiera dado lugar a que se negaran a participar) o seguir escuchándolos y observándolos sin hacer ninguna otra mención de su investigación. Por otro lado, podía denunciarlos a las autoridades o no revelar la información

⁴ Aunque la investigadora desconocía la naturaleza de sus actividades hasta avanzado el estudio.

compartida, permitiendo que sus prácticas continuaran. Si bien denunciarlos podría haber puesto fin a una serie de actividades ilegales (véase la siguiente sección) que podrían dañar a otras personas, también habría significado traicionar su confianza, exponerlos a riesgos y tener que dar por terminada su investigación. Como ya lo han hecho otros investigadores que indagan en actividades ilegales y/o criminalizadas, la autora optó por la no divulgación, por razones éticas y prácticas antes que políticas (Ferdinand *et al.*, 2007). Como señalan Keshavarz y Khosravi (2022), “escribir sobre el tráfico de personas es un desafío, tanto política como éticamente” (p. 11).

ENCONTRANDO CONGRUENCIA EN CONTEXTOS INCONGRUENTES: EL BUENO, EL MALO Y EL IMPARCIAL

Aunque la dinámica de la migración irregular en tránsito en México descrita anteriormente puede resultar en escenarios de explotación, también puede llevar a formas emergentes de solidaridad y cuidado entre migrantes, traficantes, miembros de las ONG y otras personas que se encuentran a lo largo del viaje, incluidos los investigadores. Las siguientes subsecciones profundizan en el papel de tres actores cruciales en la industria migratoria actual: el trabajador de una ONG, el traficante y la investigadora etnográfica.

El trabajador “bueno” de la ONG

Los refugios para migrantes son espacios relativamente seguros donde los migrantes reciben apoyo para continuar sus viajes y/o acceder a asistencia legal. El personal atiende a los migrantes proporcionándoles servicios básicos vitales e información (Galemba *et al.*, 2019). Sin embargo, como se muestra en este caso, el grado de legalidad de estas relaciones se vuelve difuso.

En marzo de 2022 la autora conoció a Alejandro,⁵ uno de los miembros del personal de la ONG Ayuda Migrante que atiende a migrantes en Ciudad de México. Era común que esta ONG recibiera a menores no acompañados de diferentes nacionalidades. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Decreto de 2024) en México destaca las medidas especiales de protección que las autoridades deben adoptar para garantizar los derechos de este sector de la población migrante, ya sea que estén acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana. Tan pronto como el INM determina el estatus migratorio del niño, niña o adolescente, el menor debe ser transferido al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), responsable del bienestar de los menores (incluido el alojamiento) hasta que se resuelvan sus casos.

Aun así, al igual que ocurre con los migrantes adultos, los menores no acompañados suelen ser introducidos ilegalmente al país y tratan de evitar por todos los medios ser interceptados por las autoridades migratorias mexicanas. En estos casos, suelen acudir a albergues para migrantes y a las ONG para recuperarse antes de continuar su viaje a Estados Unidos.

⁵ A lo largo de este artículo se han utilizado seudónimos para referirse a las personas y organizaciones involucradas, con el fin de proteger su anonimato.

Alejandro explicó que muchas veces recibían a menores no acompañados que no habían sido detectados por el INM. Muchos de estos menores aseguraban estar acompañados por “sus hermanos” que se pondrían en contacto con ellos en breve para continuar su viaje hacia EE. UU., donde tenían familiares. Como explicó Alejandro, estos “hermanos” en muchos casos eran traficantes. Basándose en sus experiencias de “hacer lo correcto”, es decir, llevar a los niños por los procedimientos formales con resultados desastrosos, Alejandro y el resto del personal de la ONG habían decidido no siempre elegir esa ruta. De hecho, habían vivido varias situaciones en las que, tras derivar a los menores a instituciones formales, los habían vuelto a recibir en su albergue apenas unos meses después. Lo que les ocurrió a muchos de estos menores fue que, tras pasar por los canales formales, habían sido devueltos a sus países e inmediatamente después habían intentado nuevamente la migración irregular. En opinión de Alejandro, obligarlos a pasar por todo el proceso de nuevo no era solo un desperdicio de dinero para sus familias, sino también una forma más de volver a poner en peligro sus vidas.

En estas circunstancias, la vía irregular que elegían en Ayuda Migrante consistía en dar a los menores pautas de comportamiento e información específica sobre seguridad (como facilitarles los números de contacto de otros albergues para migrantes a lo largo del camino) y darles un nuevo teléfono móvil con una tarjeta SIM para utilizar en caso de emergencia. Un par de días después de que los niños salieran del albergue, denunciaban su desaparición a las autoridades. Aparte de ser una mentira, estas acciones también contribuyen a aumentar las cifras oficiales de personas desaparecidas en México.

El traficante de personas “malo”

En febrero de 2022, la autora conoció a Omar, un nigeriano de 52 años, propietario de una pequeña cafetería en México. Ella había sido informada de la existencia de unos cuantos negocios cuyos propietarios eran africanos y decidió probar suerte en uno de ellos. Mientras estaba sentada tomando su café, entabló una conversación informal con el propietario, que estaba sentado en una mesa junto a la suya. Omar, quien hablaba un excelente español, llevaba 20 años viviendo en México, durante los cuales había empezado a operar su cafetería. Era un hombre inteligente, con opiniones imparciales e informadas sobre algunas de las crisis actuales que afectan a África. También estaba familiarizado con lo que implica realizar una investigación, lo que influyó para que se ofreciera voluntariamente a revelar sus actividades como facilitador de la migración. La autora le contó a Omar el propósito de su visita a su negocio y él escuchó atentamente la descripción de su investigación. Parecía divertirse y le dijo que sería bienvenida a pasar por allí en cualquier momento y charlar con sus clientes africanos si coincidía con ellos.

Durante los meses siguientes, la investigadora volvió al café de Omar una o dos veces al mes, siempre encontrando hombres africanos sentados allí tomando café o té. Pronto se dio cuenta de que nunca se encontraba con las mismas personas dos veces, por lo que concluyó que lo mejor que podía hacer era observar, intentar conversar informalmente, para luego conocer mejor a Omar. Después de varios meses de ir conociendo a Omar y a su familia, y de que él conociera a la familia

de la investigadora, él le contó que ayudaba a migrantes africanos a cruzar a Estados Unidos por aproximadamente 10 000 dólares estadounidenses (USD). Él seguramente detectó el horror en los ojos de la investigadora, por lo que continuó explicando cómo funcionaba todo.

Con el fin de proteger la identidad de Omar, así como la de las personas que trajo a México, no se proporcionan detalles exhaustivos sobre el proceso. El punto importante a mencionar aquí es que los “arreglos de viaje” de Omar no solo estuvieron libres de violencia, sino que también estuvieron llenos de cuidado y apoyo de principio a fin. De hecho, a su llegada a México, Omar recogía personalmente a sus clientes en el aeropuerto –en caso de que hubiera algún problema con las autoridades migratorias– y los llevaba a un hotel cercano. Al día siguiente, o un par de días después, viajaban juntos a la frontera norte, donde un contacto de confianza, al que se refiere como Peter, los recibía en su casa y esperaba instrucciones para cruzar la frontera en un punto particular en el que ya se le había pagado a la patrulla fronteriza para fingiera no darse cuenta. Una vez cruzada la frontera, el trabajo de Omar estaba terminado.

Durante el trabajo de campo de la autora en México, conoció a Peter y vio el hotel donde se alojaban los migrantes. Peter parecía un hombre decente, preocupado por su propio bienestar y el de su familia, y el hotel no solo parecía un lugar seguro –contaba con guardias de seguridad–, sino también estar en buenas condiciones. Aunque la autora nunca vio a Omar como un traficante (con todo el drama, la violencia y la criminalidad que implica la palabra), esa fue la primera palabra que vino a la mente de los colegas con los que ella habló sobre la situación. Además, durante el trabajo de campo, la autora conoció a algunas de las personas que viajaron ilegalmente, así como a varios traficantes vinculados con Omar. Uno de estos últimos, un joven nigeriano, fue asesinado durante el periodo en que se realizó el trabajo de campo. Las personas migrantes que conoció siempre hablaron muy bien de Omar, incluso después de cruzar la frontera y de no tener ya ningún vínculo formal con él.

La investigadora “imparcial”

Desde 2014, la autora ha sido contratada por instituciones europeas para realizar investigaciones sobre la *crisis migratoria* en Europa, África y América Latina. Más concretamente, su trabajo a menudo ha girado en torno a determinar cómo es que los migrantes superan múltiples desafíos para satisfacer sus necesidades básicas (y las de sus familias). En otras palabras, le pagan por identificar y escribir sobre la miseria de otras personas. Como han señalado algunos académicos, los regímenes de seguridad, las intervenciones humanitarias y la academia a menudo encuentran su propósito y financiamiento en tiempos de crisis, lo que fomenta que en los estudios sobre el desplazamiento se persiga la crisis, en lugar de abordarla de manera crítica (Cabot, 2019). De hecho, por más neutral e imparcial que la investigación debiera ser, lo cierto es que la investigación informa a las políticas y la financiación informa a la investigación, lo que significa que la investigación es inherentemente política.

En sus esfuerzos por perseguir y comprender las crisis, los antropólogos deben (o deberían) generar confianza con sus entrevistados; en el proceso descubren historias personales, sueños y

miedos, además se enteran de su participación en actividades irregulares con el propósito de tener una vida mejor (o ayudar a otros a acceder a una vida mejor). Como antropólogos, se ven atrapados en una contradicción, misma que la mayoría de ellos parecen perpetuar sin hablar de ella. Por un lado, se supone que deben establecer una relación y ganarse la confianza de los entrevistados a quienes prometen anonimato y confidencialidad. Por otro, también están obligados por comités éticos a denunciar actividades ilegales graves, si las detectan. Al mismo tiempo, aunque pueden pasar semanas o meses con sus entrevistados, tiempo durante el cual inevitablemente se desarrollan vínculos personales, también se supone que deben permanecer imparciales. Sin embargo, a menudo se encuentran con situaciones en las que una actitud imparcial resulta inmoral. En los siguientes párrafos se describen algunas de estas situaciones que cuestionan la imparcialidad de los investigadores y su papel activo en el fomento de la industria migratoria.

En marzo de 2022, la autora visitó Tapachula –ciudad en la frontera sur entre México y Guatemala– para realizar trabajo de campo con Rachel, una investigadora estadounidense que estaba realizando un estudio similar, pero desde una perspectiva legal. De hecho, ella era una profesora de derecho que apoyaba casos de inmigración de manera pro bono. Al llegar ahí, las pocas ONG con las que pudieron establecer contacto no contaban con la presencia de ningún migrante africano en ese momento. Por lo tanto, las investigadoras decidieron salir a la calle y acercarse al azar a cualquier persona negra que encontraran que, según la concepción tradicional que se tiene de los africanos, pareciera y hablara como un africano, es decir, cualquier persona negra que no hablara creole.

Al otro lado de uno de los principales parques del centro había un grupo de jóvenes negros, sentados a la sombra del edificio del Palacio del Ayuntamiento. La mayoría parecían estar solos, ocupados en sus propios asuntos en sus teléfonos móviles, mientras otros charlaban entre ellos. Rachel y la autora se acercaron a uno de ellos al azar y le preguntaron en español qué hacían todas esas personas allí. Él no entendía español, así que intentaron en francés, lo que pareció funcionar: “*On attend* [estamos esperando]”, respondió él, sin quitarse los auriculares conectados a su teléfono inteligente. Parecía estar viendo un video en YouTube. Ellas continuaron charlando con él en francés, mientras él las miraba desconcertado. Se llamaba Mafara, tenía veinticinco años y era de Guinea Conakry. Ellas se presentaron y le dijeron que eran académicas, que realizaban investigaciones con inmigrantes africanos. Mientras hablaban, los chicos sentados a su lado también se quitaron los auriculares y las miraron con curiosidad. La mayoría resultó ser de Senegal, pero casi no podían comunicarse en francés, solamente en wolof. Las investigadoras agradecieron a Mafara por su tiempo y le pidieron que las contactara por WhatsApp en los próximos días si quería entrevistarse con ellas. Le dieron sus números de teléfono y se despidieron.

Esa misma tarde, Mafara se comunicó y pidió reunirse con ellas para una entrevista, pues salía de Tapachula hacia Ciudad de México al día siguiente. Rachel y la autora se encontraron con Mafara en un tranquilo café del centro. Les contó que había dejado su país para tener una vida mejor en Estados Unidos, donde tenía un plan muy claro: ir a la universidad a estudiar derecho y conseguir un trabajo bien pagado, ganar algo de dinero y luego regresar a su país. Hasta entonces,

el viaje de Mafara por los países americanos le había tomado alrededor de dos meses y 5 000 USD, viajando en avión hasta Brasil con una visa de turista y luego continuando su viaje por tierra. Después que compartiera su historia con ellas, la autora no pudo evitar preguntarse por qué había decidido contactarlas. No le habían ofrecido dinero ni ningún otro tipo de apoyo, ni le habían dicho que Rachel era abogada de inmigración (que potencialmente podría ayudarlo). Entonces, ¿por qué estaba haciendo esto? La autora le preguntó directamente y él respondió que pensaba que eran reporteras de televisión. Al parecer, antes de embarcarse en esta aventura, Mafara había visto varios videos en YouTube donde los reporteros entrevistaban y seguían a los migrantes durante su odisea migratoria por los países americanos.

Al día siguiente, Mafara les envió un mensaje para decirles que estaba en el autobús para ir a Ciudad de México. Ambas le desearon buena suerte y luego no supieron nada más de él hasta un par de meses después, cuando escribió para decirles que ya estaba en Estados Unidos y que necesitaba un abogado. Fue entonces cuando Rachel lo puso en contacto con la persona adecuada para trabajar en su caso, a la vez que lo invitaba a conocer a sus estudiantes de derecho y la autora de este artículo siguió en contacto con él para que la ayudara con su propia investigación.

Al igual que Mafara, durante el trabajo de campo en México, varios entrevistados pidieron algún tipo de ayuda antes y después de cruzar la frontera. Esta ayuda rara vez era económica. De hecho, estaba más bien relacionada con la creación de redes (como ponerlos en contacto con una ONG u otra organización de apoyo a migrantes) o con información, por ejemplo, para saber qué decirle a las autoridades después de ser detenidos para “tener fundamento” y no ser deportados a México). La medida en que los investigadores decidan ayudarlos a encontrar la información correcta y contar una historia convincente depende de sus estándares profesionales y morales.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En este artículo se enmarca el debate sobre la facilitación de la migración no autorizada en el contexto del neoliberalismo como un proceso paradójico que fomenta el flujo transfronterizo de bienes y dinero, al mismo tiempo que desarrolla un cierre político-geográfico nacionalista a través de las fronteras mediante una miríada de políticas de control de migración y de militarización fronteriza (Varsanyi y Nevins, 2007).

Los Estados siguen estando en el centro del sistema (infraestructura) de las movilidades contemporáneas, impulsando el surgimiento de economías ilícitas y rentables que han encontrado en la población migrante una mercancía, así como oportunidades en los vacíos legales transnacionales para seguir negociando la movilidad de cientos de personas de otros continentes. Las infraestructuras migratorias son sociomateriales en sí mismas y producen entonces migración de maneras sociomateriales (Xiang y Lindquist 2014). Al explorar el papel de tres actores en las industrias migratorias (traficantes de personas, activistas de sociedades civiles e investigadores), este artículo sostiene que no solo la existencia misma de estos actores es un subproducto del Estado, sino que también su papel contribuye a la producción y reproducción de migraciones y prácticas irregulares.

Los casos presentados han mostrado las historias de tres personas que desempeñan un papel activo en el funcionamiento de la lucrativa industria migratoria actual. De diversas maneras, los tres actores aquí presentados brindan diferentes tipos de servicios y protección a los migrantes, a la vez que apoyan la industria de la migración; la diferencia es que algunos reciben apoyo de los Estados y otros no. Los casos también evidencian la incongruencia de los sistemas neoliberales actuales, el mexicano en particular, por su dificultad para equilibrar la securitización de la movilidad migratoria y sus obligaciones humanitarias (Galemba *et al.*, 2019). Los traficantes de personas, por un lado, abren la posibilidad de migrar “incluso a los más pobres y a quienes no tienen una educación formal, y les ayudan a acceder a la migración internacional que suele ser un privilegio de los ricos” (Deshingkar, 2021, p. 337). El caso que aquí se presenta muestra una perspectiva muy diferente del traficante en comparación con los criminales violentos que se ven en la televisión (Kansara *et al.*, 2023).

De hecho, incluso se podría decir que Omar cuidaba bien a sus clientes: primero les organizaba todos los trámites para que pudieran volar directamente a México y evitar que tomaran largas y peligrosas rutas a través de los países americanos, donde muchas personas son asaltadas, violadas o asesinadas (Serra Mingot y González Zepeda, 2023b). A su llegada, Omar los recogía en el aeropuerto y les proporcionaba alojamiento seguro hasta la segunda etapa del viaje hacia el norte. Luego él los acompañaba o hacía que alguien de confianza los acompañara hasta que cruzaran la frontera. Los servicios de Omar eran realmente un buen trato en comparación con otros. Aunque sus clientes le pagaban 10 000 USD, además del vuelo, aproximadamente 2 000 USD, él garantizaba tanto su seguridad como su llegada a Estados Unidos. Otros migrantes que habían hecho esto solos, comentaron que habían gastado entre 6 000 y 10 000 USD, y muchos no lograron llegar a Estados Unidos.

Sin embargo, desde la perspectiva del Estado, el trabajo de Omar no tiene nada que ver con ayudar a la gente a viajar con seguridad, sino más bien con frustrar el objetivo estatal de controlar la movilidad de las personas. No obstante, se debe evitar caer en la falacia de creer que los Estados no pueden localizar fácilmente a personas como Omar. ¿Por qué permitir entonces su existencia “criminal”? ¿Cómo beneficia esto al Estado? Al mantener viva la imagen de los traficantes de personas (a través de los medios de comunicación y en el discurso político), los Estados siguen haciendo creer al público que los traficantes son, de hecho, los villanos de muchas historias trágicas de migración.

Es aquí donde los investigadores desempeñan –o deberían desempeñar– un papel fundamental. Al menos en el contexto europeo, sus trabajos a menudo dependen del financiamiento público, es decir, del dinero estatal, lo que plantea dos problemáticas importantes. En primer lugar, al depender del financiamiento público, los investigadores inevitablemente explorarán asuntos de interés para los Estados, como los que presentan a la migración como una crisis o a los traficantes como criminales y no como facilitadores de la migración. Al hacerlo, están alimentando a la industria de la migración que les proporciona dinero para seguir contribuyendo a las ideas de *perseguir la crisis*

y *perseguir financiamiento* para investigar y dar sustento a la noción de la migración como una crisis y a las actividades irregulares que la rodean.

En segundo lugar, aunque se les anima a identificar el núcleo de los problemas sociales actuales, también se espera que los investigadores informen sobre las actividades ilegales. Dependiendo del financiamiento, estos deben proporcionar una autoevaluación ética en la que a menudo se les pide que informen sobre cualquier actividad ilegal o delictiva que observen y luego que describan cómo van a abordarla, lo que podría implicar informar a las autoridades. Pedir lo imposible, es decir, que un antropólogo rompa su compromiso de confidencialidad y anonimato para con sus informantes, posiciona a los investigadores en serios dilemas morales, los cuales incluso pueden convertirse en problemas legales (Oberwittler, 2023). Peor aún, como han demostrado las investigaciones, a menudo ocurre que incluso las autoridades no saben cómo proceder ante estas situaciones (Huws *et al.*, 2004).

También es importante considerar el impacto de la adopción de códigos de ética de investigación cada vez más estandarizados de arriba hacia abajo en los estudios actuales sobre migración. Los sistemas institucionales estandarizados de ética desalientan las investigaciones más desafiantes por estudiar a grupos particulares (como traficantes y contrabandistas), así como por los temas o métodos involucrados (como la investigación encubierta sobre prácticas ilegales como la corrupción, el tráfico de personas y la prostitución). Los códigos de ética estandarizados pueden suponer una carga adicional para los investigadores, especialmente para aquellos que buscan ocuparse de temas más desafiantes, quienes tendrían que usar su propio criterio para abordar los problemas éticos que pudieran encontrar (Scott y Geddes, 2016). Keeshavarz y Khosravi (2022, p. 11) se preguntan “¿cómo deberíamos estudiar el tráfico de personas?”, especialmente al tomar en cuenta las discrepancias existentes entre las afirmaciones teóricas de los enfoques críticos y los datos empíricos que se recopilan acriticamente de fuentes oficiales.

Este artículo ha hecho una contribución empírica crucial a los estudios sobre el tráfico de personas, pues ha proporcionado datos directos sobre un traficante y una variedad de actividades “ilegales”. Como se mencionó anteriormente, los estudios que abordan el tráfico de personas son escasos, especialmente aquellos que abordan el tema desde el punto de vista del traficante. Sin embargo, esto conlleva varias implicaciones éticas para quien realiza una investigación encubierta sin informar sobre actividades que ocurren fuera del control estatal.

Finalmente, tenemos a los activistas y a las ONG que atienden a los migrantes, cuyas acciones son permitidas o toleradas por los Estados, lo que significa que sus trabajos, incluso si apoyan a los migrantes indocumentados, se consideran dentro de la legalidad. Sin embargo, los activistas como Alejandro están conscientes de que, al seguir las reglas del Estado, terminarán poniendo aún más en peligro la vida de los migrantes. Es por ello que se valen de su ética y sentido común para permitir que ocurran actividades ilegales, si estas facilitan la vida de las personas.

Durante el trabajo de campo en Tijuana, también se estableció contacto con activistas que participaron en actividades delictivas para ayudar a las personas. Un ejemplo es el de Daniela, directora de una ONG, quien viajaba periódicamente a Estados Unidos para conseguir medicamentos para los migrantes en tránsito, en su mayoría mujeres, que habían sido violadas y

habían quedado embarazadas en el trayecto. Daniela tenía contacto con otras ONG en Estados Unidos que le entregaban los medicamentos de forma gratuita, mientras que ella los transportaba posteriormente a México en su propio coche. Tanto Daniela como Alejandro apoyan la industria migratoria, pues reciben dinero por trabajar para una organización que apoya a los migrantes. Sin embargo, en lugar de hacer lo que “se debe hacer”, deciden actuar fuera de la legalidad con base en sus propios estándares éticos para desempeñar su trabajo correctamente, aunque esto pudiera crearles serios problemas si fuera descubierto.

Alejandro gana 1 000 USD al mes en una ONG que ayuda a los migrantes. Omar gana 10 000 USD por organizar todo el viaje de una persona desde África hasta la frontera con Estados Unidos. Los investigadores ganan distintas cantidades de dinero por escribir sobre las vidas de estas personas. Todos se benefician de las ilegalidades creadas por el Estado que contribuyen a hacer de la migración un negocio altamente lucrativo, en detrimento de los propios migrantes. En otras palabras, todos ellos realizan acciones transgresoras como respuesta moral a las acciones inmorales del Estado. Los facilitadores de la migración, ya sea que se clasifiquen como traficantes de personas, activistas o investigadores, ofrecen una ruta alternativa para contrarrestar las estrategias de inmovilización y control fronterizo de los Estados (Sharma, 2022). Es importante recordar que el aumento de las cifras de migrantes indocumentados y el consiguiente aumento de las actividades de tráfico son un resultado directo de los controles fronterizos y de las políticas de inmigración restrictivas. Cuando se deja de pensar como un Estado y, en cambio, se ve el tráfico de personas desde la perspectiva de quienes lo practican (en un extremo o en el otro), se vislumbra que a menudo existen fuertes vínculos sociales entre los traficantes, los migrantes y otros individuos dentro y al otro lado de las fronteras nacionales (Sharma, 2022).

Traducción: Fernando Llanas.

REFERENCIAS

- Alvarez, L. (2020). No safe space: Neoliberalism and the production of violence in the lives of Central American migrants. *The Journal of Race, Ethnicity, and Politics*, 5(1), 4-36. <https://doi.org/10.1017/rep.2019.23>
- Álvarez Velasco, S. (2016). ¿Crisis migratoria contemporánea? Complejizando dos corredores migratorios globales. *Ecuador Debate*, 97, 155-171. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12140/1/REXTN-ED97-11-Alvarez.pdf>
- Aronowitz, A. A. (2001). Smuggling and trafficking in human beings: The phenomenon, the markets that drive it and the organisations that promote it. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 9, 163-195. <https://link.springer.com/article/10.1023/A:1011253129328>
- Aziani, A. (2023). The heterogeneity of human smugglers: A reflection on the use of concepts in studies on the smuggling of migrants. *Trends Organ Crime*, 26, 80-106. <https://doi.org/10.1007/s12117-021-09435-w>
- Cabot, H. (2019). The business of anthropology and the European refugee regime. *American Ethnologist*, 46(3), 261-275. <https://doi.org/10.1111/amet.12791>
- Calveiro, P. (2021). Desaparición y gubernamentalidad en México. *Historia y Grafía*, (56), 17-52. <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.355>
- Casillas R., R. (2023). El tráfico de migrantes internacionales en México: diferencias entre pollero, coyote y traficante de migrantes. *Región y Sociedad*, 35, e1699, 1-25. <https://doi.org/10.22198/rys2023/35/1699>
- Cinta Cruz, J. H. (2020). *Movilidades extracontinentales. Personas de origen africano y asiático en tránsito por la frontera sur de México*. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/cesmeca-unicach/20200915041310/Movilidades-extracontinentales.pdf>
- Decreto de 2024 [Secretaría de Gobernación]. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 27 de mayo de 2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728693&fecha=27/05/2024#gsc.tab=0
- Deshingkar, P. (2021). Human smuggling, gender and labour circulation in the Global South. En M. Gallien y F. Weigand (Eds.), *The Routledge handbook of smuggling* (pp. 326-340). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003043645-24>
- Düvell, F. y Preiss, C. (2021). Migration infrastructures: How do people migrate? En P. Scholten (Ed.), *Introduction to migration studies. An Interactive guide to the literatures on migration and diversity* (pp. 83-99). Springer. <https://link.springer.com/bookseries/13502>

- Eguren, J. y Fernández García, M. (Coords.). (2017). *Estudio: migración y desarrollo en Iberoamérica*. Secretaría General Iberoamericana, Organización Internacional para las Migraciones.
- Evans, P. (2008). Is an alternative globalization possible? *Politics and Society*, 36(2), 271-305. <https://doi.org/10.1177/0032329208316570>
- Ferdinand, J., Pearson, G., Rowe, M. y Worthington, F. (2007). A different kind of ethics. *Ethnography*, 8(4), 519-543. <https://doi.org/10.1177/1466138107083566>
- Galemba, R., Dingeman, K., DeVries, K. y Servin, Y. (2019). Paradoxes of protection: Compassionate repression at the Mexico–Guatemala border. *Journal on Migration and Human Security*, 7(3), 62-78. <https://doi.org/10.1177/2331502419862239>
- Gammeltoft-Hansen, T. y Nyberg Sørensen, N. (Eds.). (2013). *The migration industry and the commercialization of international migration*. Routledge.
- González Zepeda, C. y Serra Mingot, E. (2021). Migraciones africanas y los claroscuros de la protección social en México. *(Trans)Fronteriza*, 10, 58-66.
- Harvey, D. (2005). *A brief history of neoliberalism*. Oxford University Press.
- Hernández-León, R. (2013). Conceptualizing the migration industry. En T. Gammeltoft-Hansen y N. Nyberg Sørensen (Eds.), *The migration industry and the commercialization of international migration* (pp. 24-44). Routledge.
- Hollifield, J. F. (2004). The emerging migration state. *International Migration Review*, 38(3), 885-912.
- Huws, U., Dench, S. e Iphofen, R. (2004). *An EU code of ethics for socio-economic research*. Institute for Employment Studies. <https://www.employment-studies.co.uk/system/files/resources/files/412.pdf>
- Izcara Palacios, S. P. (2022). Tipología de las redes mexicanas de tráfico de migrantes. *Revista Internacional de Sociología*, 80(3), e211, 1-14. <https://doi.org/10.3989/ris.2022.80.3.21.69>
- Kansara, R., Fatima, S. y Dyer, J. (2023, 7 de octubre). Going undercover to reveal people smugglers' sale tactics. *British Broadcasting Corporation*. <https://www.bbc.com/news/world-asia-66984050>
- Keshavarz, M. y Khosravi, S. (2022). Introduction: To see like a smuggler. En M. Keshavarz y S. Khosravi (Eds.), *Seeing like a smuggler. Borders from below* (pp. 1-18). Pluto Press.
- Kuschminder, K. y Triandafyllidou, A. (2020). Smuggling, trafficking, and extortion: New conceptual and policy challenges on the Libyan route to Europe. *Antipode*, 52(1), 206-226. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/anti.12579>
- Kyle, D. (2000). *Transnational peasants. Migrations, networks and ethnicity in Andean Ecuador*. Johns Hopkins University Press.

- Little, A. y Vaughan-Williams, N. (2017). Stopping boats, saving lives, securing subjects: Humanitarian borders in Europe and Australia. *European Journal of International Relations*, 23(3), 533-556. <https://doi.org/10.1177/1354066116661227>
- Miranda, B. (2023). Migración africana en situación de espera: nuevo alcance y dimensión de la contención migratoria en México. *Revista de Pueblos y Fronteras Digital*, 18, 1-30. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2023.v18.633>
- Morley, S. P. y Goss, M. (2021). "There is a target on us". *The impact of anti-black racism on African migrants at Mexico's Southern border*. Black Alliance for Just Immigration. <https://baji.org/wp-content/uploads/2021/01/The-Impact-of-Anti-Black-Racism-on-African-Migrants-at-Mexico.pdf>
- Navarro-Alvarado, G. A. (2022). Flujos migratorios africanos en Costa Rica (2014-2020). *Estudios Sociológicos*, 40(120), 825-863. <https://www.scielo.org.mx/pdf/es/v40n120/2448-6442-es-40-120-825.pdf>
- Nyberg Sørensen, N. N. y Gammeltoft-Hansen, T. (2013). Introduction. En T. Gammeltoft-Hansen y N. Nyberg Sørensen (Eds.), *The migration industry and the commercialization of international migration* (pp. 1-22). Routledge.
- Oberwittler, D. (2023). Stellungnahme zur Verfassungsbeschwerde wegen Beschlagnahme von Forschungsunterlagen (1 BvR 2219/20). *Criminology: The Online Journal*, 5(2), 139-154. <https://doi.org/10.18716/ojs/krimoj/2023.2.3>
- Richter, L. y Vigh, H. (2022). Tangier heat: On migrant vulnerability and social thermology. *Ethnography*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/14661381211069669>
- Robinson, C. (2022). Deportability, humanitarianism and development: Neoliberal deportation and the Global Assistance for Irregular Migrants program. *Third World Quarterly*, 43(4), 879-897.
- Ruiz-Soto, A. G. (2020, junio). *One year after the U.S.-Mexico agreement: Reshaping Mexico's migration policies* (MPI Policy Brief). Migration Policy Institution. <https://www.migrationpolicy.org/research/one-year-us-mexico-agreement>
- Salt, J. y Stein, J. (1997). Migration as a business: The case of trafficking. *International Migration*, 35(4), 467-494.
- Sanchez, G. (2017). Critical perspectives on clandestine migration facilitation: An overview of migrant smuggling research. *Journal on Migration and Human Security*, 5(1), 9-27.
- Sanchez, G. (2018). *Five misconceptions about migrant smuggling*. European University Institute.
- Sanchez, G. (2022). Young women's and girls' experiences in the facilitation of migrant smuggling. En V. Lopez y L. Pasko (Eds.), *Latinas in the criminal justice system: Victims, targets, and offenders* (vol. 18, pp. 237-256). NYU Press <https://doi.org/10.18574/nyu/9781479804634.003.0011>

- Sanchez, G. y Zhang, S. X. (2020). In their own words: Children and the facilitation of migrant journeys on the U.S.-Mexico border. *Victims and Offenders*, 15(3), 370-389. <https://doi.org/10.1080/15564886.2020.1721388>
- Sánchez Nájera, F. (Coord.). (2018). *Apatridia en México. internacional como instrumento El uso de la protección de la política migratoria*. Universidad Iberoamericana Ciudad de México- Programa de Derechos Humanos; Red de las Americas sobre Nacionalidad y Apatridia. https://ibero.mx/files/2019/3-pdh2018_apatridia.pdf
- Schapendonk, J., Van Liempt, I., Schwarz, I. y Steel, G. (2020). Re-routing migration geographies: Migrants, trajectories and mobility regimes. *Geoforum*, 116, 211-216. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2018.06.007>
- Scott, S. y Geddes, A. (2016). Ethics, methods and moving standards in research on migrant workers and forced labour. En D. Siegel y R. de Wildt (Eds.), *Ethical concerns in research on human trafficking* (pp. 117-137). Springer.
- Serra Mingot, E. (2023). *Out of the frying pan... From messy migration governance to the production of statelessness in Mexico* (COMCAD Working Papers núm. 179). Universität Bielefeld; Centre on Migration, Citizenship and Development. https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/90181/ssoar-2023-serra_mingot-Out_of_the_Frying_Pan.pdf?sequence=1&isAllowed=y&lnkname=ssoar-2023-serra_mingot-Out_of_the_Frying_Pan.pdf
- Serra Mingot, E. y González Zepeda, C. A. (2023a). Conducting team ethnography with African migrants in Mexico: The dynamics of gendered and racialised positionalities in the field. *Qualitative Research*, 24(3), 591-608.
- Serra Mingot, E. y González Zepeda, C. A. (2023b). Transnational social protection infrastructures: African migrants in Mexico. *International Migration*, 61(3), 162-174. <https://doi.org/10.1111/imig.13029>
- Sharapov, K. (2017). “Traffickers and their victims”: Anti-trafficking policy in the United Kingdom. *Critical Sociology*, 43(1), 91-111.
- Sharma, N. (2022). Afterword: Seeing freedom. In M. Keshavarz y S. Khosravi (Eds.), *Seeing like a smuggler. Borders from below* (pp. 169-177). Pluto Press.
- Skleparis, D. (2015). Towards a hybrid ‘shadow State’? The case of migrant-/refugee- serving NGOs. En J. Clarke, A. Huliaras y D. Sotiropoulos (Eds.), *Austerity and the third sector in Greece: Civil society at the European frontline* (pp. 147-166). Ashgate Publishing.
- Stock, I. (2023). Migrants’ transnational social positioning strategies in the middle classes. *Global Networks*, 24(3), 1-18. <https://doi.org/10.1111/glob.12444>
- Téllez, M., Simmons, W. P. y Del Hierro, M. (2018). Border crossings and sexual conquest in the age of neoliberalism in the Sonoran Desert. *International Feminist Journal of Politics*, 20(4), 524-541. <https://doi.org/10.1080/14616742.2018.1516513>

- Thomas, C. R. (2023, 7 de abril). *The so-called stateless: Firm resettlement, African migrants, and human rights violations in Mexico* (NYLS Legal Studies Research Paper núm. 4413024). Social Science Research Network. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4413024
- Varsanyi, M. W. y Nevins, J. (2007). Introduction: Borderline contradictions: Neoliberalism, unauthorised migration, and intensifying immigration policing. *Geopolitics*, 12(2), 223-227.
- Villafuerte Solís, D. y Anguiano Téllez, M. E. (Coords.). (2020). *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas-Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. <https://doi.org/10.29043/CESMECA.rep.995>
- Vogt, W. A. (2013). Crossing Mexico: Structural violence and the commodification of undocumented Central American migrants. *American Ethnologist*, 40(4), 764-780. <https://doi.org/10.1111/amet.12053>
- Vogt, W. A. (2018). *Lives in transit: Violence and intimacy on the migrant journey*. University of California Press.
- Winters, N. (2019). Haciendo-lugar en tránsito. Reflexión sobre la migración africana y trabajo de campo en Darién, Panamá. *REMHU: Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana*, 27(56), 235-243. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005613>
- Xiang, B. y Lindquist, J. (2014). Migration infrastructure. *International Migration Review*, 48(1), 122-148.
- Yates, C. y Bolter, J. (2021, octubre). *African migration through the Americas: Drivers, routes, and policy responses*. Migration Policy Institute.
- Yea, S. (2020). Towards critical geographies of anti-human trafficking: Producing and precluding victimhood through discourses, practices and institutions. *Progress in Human Geography*, 45(3), 513-530. <https://doi.org/10.1177/0309132520923136>
- Zhan, Y. (2020). The moralization of philanthropy in China: NGOs, voluntarism, and the reconfiguration of social responsibility. *China Information*, 31(1), 68-87.